

CERTIFICADO DE TRATAMIENTO Y APROVECHAMIENTO
No: REP - 1690 - 15953
La presente certificación se expide a solicitud el día 2025-12-29

Gestor autorizado por la Corporación Reconecta Responsabilidad Extendida del Productor con Nit: 901781563-3, bajo el Sistema Colectivo RECONECTA dando cumplimiento a lo establecido en la resolución 851 de 2022

CERTIFICA QUE

CREPES Y WAFFLES S.A.

Identificada con NIT	860.076.919-1		
Dirección	Carrera 21 No. 164 - 40 (Bogotá D.C. - Bogotá D.C.)		
Ciudad	BOGOTÁ, D.C.		
Departamento	BOGOTÁ, D. C..	Transportado por	PROTECCION SERVICIOS AMBIENTALES, REPEL DE COLOMBIA SA ESP (PROSARC)
Responsable	Leidy Guerrero	Identificado con NIT	900079188-0
Correo electrónico	leidy.guerrero@crepesywaffles.com	Dirección	KM 6 VIA MOSQUERA - LA MESA VEREDA BALSILLAS
Teléfono	331 069 9989	Ciudad	MOSQUERA
Nº de Manifiesto - Remisión	15953	Departamento	CUNDINAMARCA
Fecha de recepción	2025-11-24	Teléfono	331 069 9989
Fecha de Tratamiento y Aprovechamiento	2025-12-01	Correo electrónico	asistentepda@prosarc.com.co

Resolución 3874 de 2018		Resolución 851 de 2022		Clase CRETIB	Corriente Y - A Decreto 1076 de 2015	Cantidad en kg
Tipo de residuos	Residuo específico	Categoría	Subcategoría			
5. Aparatos de alumbrado	APARATOS DE ALUMBRADO	3. Maquinaria y Equipo Eléctrico	3.4 Equipos de iluminación	Toxico	A1180	20.75

ECO INDUSTRIA S.A.S ESP identificado con NIT 900140609-1 garantiza que en cumplimiento de la licencia ambiental otorgada por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) bajo la Resolución 03874 del 30 de noviembre de 2018, para el proyecto denominado "Recolección, tratamiento, aprovechamiento de residuos de bombillas con contenido de mercurio, recolección, tratamiento, aprovechamiento y reusó de aparatos eléctricos y electrónicos"; los materiales ferrosos, no ferrosos, plásticos, vidrios y demás residuos aprovechables resultado del desmantelamiento, se manejarán de una forma ambientalmente responsable con el ánimo de incorporarlos nuevamente a cadenas de procesos productivos. En cuanto, a los residuos peligrosos generados estos serán entregados a empresas autorizadas para su gestión.

Cualquier información adicional relacionada con este documento se encuentra disponible para su consulta en las instalaciones de ECO INDUSTRIA SAS ESP.

Cordialmente,

MARITZA PEÑA
COORDINADORA POSCONSUMO
E-mail: posconsumos@ecoindustriasas.com
Celular: 3214174386



ESTE DOCUMENTO IMPRESO Y DILIGENCIADO ES UNA COPIA CONTROLADA

CERTIFICADO DE TRATAMIENTO Y APROVECHAMIENTO
SIG - 6190 - 15953
La presente certificación se expide a solicitud el día 2026-01-05

Se recibió por intermedio del Sistema de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Bombillas presentado por la empresa Signify Colombiana S.A.S, identificado con NIT900.836.968 – 7, siendo la empresa en mención aprobada mediante la Resolución 01132 del 28 de junio de 2021 otorgada por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, por ello se:

CERTIFICA QUE

CREPES Y WAFFLES S.A.

Identificada con NIT	860.076.919-1	Transportado por	PROTECCION SERVICIOS AMBIENTALES, RESPEL DE COLOMBIA SA ESP (PROSARC)
Dirección	Carrera 21 No. 164 - 40 (Bogotá D.C. - Bogotá D.C.)	Identificado con NIT	900079188-0
Ciudad	BOGOTÁ, D.C.	Dirección	KM 6 VIA MOSQUERA - LA MESA VEREDA BALSILLAS
Departamento	BOGOTÁ, D. C..	Ciudad	MOSQUERA
Responsable	Leidy Guerrero	Departamento	CUNDINAMARCA
Correo electrónico	leidy.guerrero@crepesywaffles.com	Teléfono	3202553009
Teléfono	331 069 9989	Correo electrónico	asistentepda@prosarc.com.co
N° de Manifiesto - Remisión	15953		
Fecha de recepción	2025-11-24		
Fecha de Tratamiento y Aprovechamiento	2025-12-16		

Resolución 3874 de 2018		Resolución 851 de 2022		Clase CRETIB	Corriente Y - A Decreto 1076 de 2015	Cantidad en kg
Tipo de residuos	Residuo específico	Categoría	Subcategoría			
5.1 Aparatos de alumbrado	TUBOS FLUORESCENTES - SIGNIFY	3. Maquinaria y Equipo Eléctrico	3.4 Equipos de iluminación	Toxico	A2010/ Y29.2	9.50

ECO INDUSTRIA SAS ESPS identificado con NIT 900140609-1 garantiza que en cumplimiento de la licencia ambiental otorgada por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) bajo la Resolución 03874 del 30 de noviembre de 2018, para el proyecto denominado "Recolección, tratamiento, aprovechamiento de residuos de bombillas con contenido de mercurio, recolección, tratamiento, aprovechamiento y reusó de aparatos eléctricos y electrónicos"; los materiales ferrosos, no ferrosos, plásticos, vidrios y demás residuos aprovechables resultado del desmantelamiento, se manejarán de una forma ambientalmente responsable con el ánimo de incorporarlos nuevamente a cadenas de procesos productivos. En cuanto, a los residuos peligrosos generados estos serán entregados a empresas autorizadas para su gestión.

Cualquier información adicional relacionada con este documento se encuentra disponible para su consulta en las instalaciones de ECO INDUSTRIA SAS ESP.

Cordialmente,

MARITZA PEÑA
COORDINADORA POSCONSUMO
E-mail: posconsumos@ecoindustriasas.com
Celular: 3214174386



ESTE DOCUMENTO IMPRESO Y DILIGENCIADO ES UNA COPIA CONTROLADA

PROSARC S.A. ESP
NIT 900.079.188-0

Nit: 900.079.188-0

MANIFIESTA:

No. 70711

Que el generador:

Empresa: CREPES Y WAFFLES S.A.	NIT: 860.076.919-1
Dirección: Carrera 21 No. 164 - 40 (Municipio:Bogotá D.C.) (CREPES Y WAFFLES S.A. Bogotá)	Ciudad: Bogotá D.C.

Por intermedio de la empresa transportadora:

Empresa: PROSARC	NIT: 900.079.188-0
Dirección: KM 6 VÍA LA MESA SUB ESTACIÓN BALSILLAS (Mosquera)	Ciudad: Mosquera

Entrego su(s) residuo(s) y/o desecho(s), para tratamiento y disposición final de acuerdo con la siguiente información:

Fecha de Recepción	06 de Noviembre del 2025		
Numero de Recibo de Materiales	83117		
Descripción del Material	DESCRIPCIÓN	CORRIENTE	PESO (kg)
	Aparatos de iluminación	A1180	20.75
	Luminarias fluorescentes	Y29	9.5
Cantidad Total (kg)	30.25 kg		
Mes del Tratamiento	Noviembre del 2025		
Observaciones	Ninguna.		

El material fue entregado al gestor (**ECOINDUSTRIA S.A.S. E.S.P.**), empresa autorizada para el tratamiento **Posconsumo luminarias** de acuerdo con los requerimientos técnicos y ambientales establecidos.

Para constancia se firma en Mosquera, el día 07 de Noviembre del 2025.

DUVAN CAMPOS
Jefe de LogísticaJOHN JAWER LOPEZ
Vo. Bo.
Director de PlantaVICTOR VELASCO
Jefe TécnicoLa lectura de este QR lo llevara a: <https://sispro.prosarc.com>

Planta de procesos: kilómetro 6, vía a la mesa
sub estación Balsillas **Mosquera Cundinamarca**
Telefax: (571) 742 5395 – 7425417
Celular: 317 667 3032 – 317 667 3035

Sede administrativa y comercial:
Calle 120 A No 7 – 62/68 Of. 605 **Bogotá, D.C. - Colombia**
PBX-FAX 629 9853 - 637 5112 **Servicio al cliente** 316 439 3895
www.prosarc.com